



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 9 de SEPTIEMBRE
de 2024

No. 038

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 9 de SEPTIEMBRE
de 2024

No. 038

**Ayuntamiento del Municipio
de Villa de La Paz, S.L.P.**

Año: 2024

SUMARIO

1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2024.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 9 de SEPTIEMBRE
de 2024

No. 038

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la sesión **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria**, de fecha del 14 de agosto del 2024, ha tenido a bien aprobar Por **UNANIMIDAD lo siguiente:**

1. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2024.**

Consulta:

[http://www.cegaipslp.org.mx/HV2024.nsf/nombre_de_la_vista/1587858C6B2C68E106258B93005E76D0/\\$File/074+ACTA+NO.+74+QUINCUAGÉSIMA+NOVENA+SESIÓN+ORDINARIA..pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2024.nsf/nombre_de_la_vista/1587858C6B2C68E106258B93005E76D0/$File/074+ACTA+NO.+74+QUINCUAGÉSIMA+NOVENA+SESIÓN+ORDINARIA..pdf)

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

RUBRICAS

C. LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

